



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 18 de Marzo del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2024 13:25:44 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000282-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°827-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 03 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ en su artículo 20° se establece lo siguiente: *"En cada Corte Superior de Justicia se conforma un Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal, teniendo como función principal supervisar, monitorear y evaluar el proceso de implementación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de su competencia, coadyuvando a consolidar el proceso de implementación"*.

Segundo.- En virtud de ello, mediante Resolución Administrativa N°827-2023-PCSJLIMANORTE-PJ se resolvió reconstituir el Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia Lima Norte para el periodo 2023-2024 de la siguiente manera: Lorenzo Castope Cerquin (Presidente); William Fernando Quiroz Salazar (integrante); Gersión Walter Cajahuanca Cadillo (Integrante); Franklin Ayala Simbrón (Integrante) y Julio Cesar Arcos Galván (Secretario Técnico).

Tercero.- Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N°140-2024-PCSJLIMANORTE-PJ se resolvió designar al abogado Gutenberg Jhaco Mino Aliaga Chávez, en el cargo de confianza de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la CSJ de Lima Norte a partir del 01 de febrero del 2024.

Cuarto.- En tal contexto, corresponde reconstituir el Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, y designar como secretario técnico del mismo al abogado Gutenberg Jhaco Mino Aliaga Chávez, Administrador del Módulo Penal de nuestra Corte, por lo que en virtud a lo dispuesto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se debe emitir el acto de administración correspondiente.

RESUELVE:

Artículo Primero: RECONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el período 2024, con efectividad al 01 de febrero del 2024, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDO	CARGO EN LA COMISIÓN
LORENZO CASTOPE CERQUIN Presidente de la CSJ de Lima Norte	Presidente





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

WILLIAM FERNANDO QUIROZ SALAZAR Juez Superior Titular integrante de la 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente	Integrante
GERSIÑO WALTER CAJAHUANCA CADILLO Juez Provisional de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente	Integrante
FRANKLIN AYALA SIMBRON Juez del 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas	Integrante
GUTENBERG JHACO MINO ALIAGA CHAVEZ Administrador del Módulo Penal	Secretario Técnico

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución al Consejo Ejecutivo el Poder Judicial, UETI – Penal del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control -CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del CPP y jueces interesados; para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

